

Boletín N°. 2344 Aprueba Comisión de Hacienda y Crédito Público Ley de Ingresos por un monto de 4 billones 470 mil 249.8 mdp

18-10-2013.- La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado José Isabel Trejo Reyes (PAN), aprobó con 37 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de 4 billones 470 mil 249.8 millones de pesos.

El diputado Trejo Reyes explicó que el monto es 10 mil millones de pesos menos de lo que el Ejecutivo mandó, que eran de 4 billones 479 mil.

Detalló que entre las modificaciones que se hicieron en las diferentes normas contributivas y las variables, se ajustó el precio del barril del petróleo crudo de 81 a 85 dólares de los Estados Unidos y el tipo de cambio de 12.6 a 12.9 pesos por dólar, “que son las dos principales variables macroeconómicas que se mueven en la integración de la Ley de Ingresos”.

Señaló que derivado de algunos ajustes al marco macroeconómico y de las modificaciones al Paquete Fiscal, se adecuaron las estimaciones de los ingresos, la recaudación federal participable y los montos de los gastos diarios y semanales del derecho ordinario sobre hidrocarburos.

Así, dijo, de los 4 billones 470 mil 249.8 millones de pesos, 2 billones 712 mil 985.1 millones corresponden a los ingresos del gobierno federal; un billón 106 mil 786.7 millones a los ingresos de organismos y empresas; y 650 mil 478 millones a los ingresos derivados de financiamientos.

Sostuvo que la recaudación federal participable cambia a 2 billones 292 mil 615 millones de pesos; “esto es lo que mandaremos a los estados y municipios por la vía de las participaciones”, precisó.

En la reducción de ingresos presupuestarios, explicó que el efecto a las adecuaciones aprobadas por esta Legislatura a las iniciativas de reforma de los ordenamientos plateados por el Ejecutivo federal, representan en conjunto una reducción de los ingresos presupuestarios de alrededor de 55 mil millones de pesos.

Por lo anterior, informó, se consideró aumentar el monto de los ingresos no recurrentes en 5 mil millones de pesos, más los que se prevé captar por el ajuste al precio del petróleo de 81 a 85 dólares el barril, con lo que totalizarían 45 mil millones de pesos.

Trejo Reyes comentó que también se adiciona la obligación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de presentar un informe semestral a la Cámara de Diputados respecto a los bienes transferidos. Puntualizó que la concentración de los ingresos provenientes de los fideicomisos, mandatos o contratos deberán efectuarse bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos según su origen.

Subrayó que se otorga un estímulo fiscal a los adquirientes que utilicen los combustibles fósiles a que se refiere el artículo 2 de la fracción I, inciso H de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes, y que no se destinen a la producción.

También se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera sean menores a 50 millones de pesos consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería, añadió.

Se modifica la disposición transitoria relativa a los ajustes de los precios de las gasolinas y el diesel a partir de 2015 para que estos sean congruentes con la inflación de la economía.

Por último, recalcó, con la finalidad de evitar la consecuente disminución de recursos de las entidades federativas, se propone la creación del Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios para aquellas entidades que mediante convenios con el gobierno Federal colaboren en la administración de Régimen de Incorporación Fiscal en su territorio.

Durante la discusión, el diputado del PAN, Jorge Iván Villalobos Seáñez, manifestó el rechazo categórico a la solicitud de endeudamiento del Ejecutivo, la calificó como desproporcionada y que no se justifica, porque no se reducirá para los próximos tres años.

Indicó que “se levanta una cortina de humo porque justifican este endeudamiento para financiar los programas sociales”.

En tanto, el diputado Arturo de la Rosa Escalante (PAN) sostuvo que con esta Ley de Ingresos “se pretende no solamente asestar un golpe imponiendo más cargas fiscales a los mexicanos sino también buscar endeudar internamente a nuestro país y generar una deuda externa del orden de los 10 mil millones de dólares, que tampoco se ha dicho nada de esto”.

Puntualizó que se plantea un endeudamiento interno por 659 mil millones de pesos, y, externó: “tengo la duda, sobre una deuda externa que se pretende llevar a cabo por 10 mil millones de dólares”.